**INSTRUMENTO NÚMERO \*\*\* (\*\*\*)**.- En la ciudad de \*\*\*, el día ………. (……….) de \*\*\* de dos mil catorce (2014), siendo las …… horas de la …….. (…….). Ante mí, \*\*\*, mayor de edad, de nacionalidad \*\*\*, estado civil \*\*\*, de este domicilio, miembro del Colegio de Abogados \*\*\*, exequátur de notario \*\*\* y Registro Tributario Nacional \*\*\*; comparece personalmente el señor **[*nombre completo y generales: mayoría de edad, profesión/oficio, ciudadanía, domicilio*]**; quien asegurándome encontrarse en el pleno goce y ejercicio de sus derechos civiles, libre y espontáneamente dice: **ÚNICO**: Que por este acto en viene a conferir **PODER ESPECIAL DE REPRESENTACIÓN Y ADMINISTRACIÓN** al señor **[*nombre completo y generales: mayoría de edad, profesión/oficio, ciudadanía, domicilio*]**, a quien faculta para que pueda realizar los siguientes actos: **1)** Para que en mi nombre y representación, comparezca ante las oficinas y autoridades de la FUNDACION HONDUFUTURO para solicitar y suscribir un préstamo a través del Programa Crédito-Beca ante dicha institución; **2)** Suscribir y aceptar toda clase documentos, contratos y títulos-valores a favor de la FUNDACIÓN HONDUFUTURO u otra entidad que sea necesario para el obtener y formalizar el préstamo del Programa Crédito-Beca. **3)** Para que pueda autorizar de cualquier forma que sea necesario, a la FUNDACIÓN HONDUFUTURO para que pueda obtener registros, documentos, información crediticia de mi persona cualquier entidad pública o privada y privadas de mi persona; incluyendo historiales académicos, reportes de Centrales de Riesgo o cualquier otro, y para publicar y compartir cualquier información personal que estime conveniente en relación con su Programa Crédito Beca. A tal efecto se le inviste de las facultades generales del mandato y las especiales de transigir, desistir, renunciar los términos o recursos legales, suscribir documentos, títulos-valores, firmar todo tipo de contratos, ya sea en instrumento público o privado bajo los términos y condiciones que estime pertinentes y títulos-valores bajo cualquier concepto; que otorgue las garantías que sean necesarias para el ejercicio de este Poder otorgando las escrituras públicas o privadas que fuesen necesarias y las especiales consignadas en el artículo 57 de la Ley de Procedimientos Administrativos.- Que este poder se entiende que es general y las facultades que se expresan deben verse como ejemplificativas.- Así lo dice y otorga y enterado del derecho que por ley tiene para leer por si esta escritura, por su acuerdo le di lectura integra, cuyo contenido ratifica y firma el otorgante, estampando la huella digital del dedo índice derecho. De todo lo cual de conocimiento, edad, estado, ocupación, nacionalidad y vecindad, así como de haber tenido a la vista los documentos relacionados en el preámbulo de esta escritura y los documentos personales de la compareciente: \*\*\*\*\*\*\*\*\*\*. **DOY FE.**